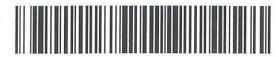


Factura: 001-002-000006255



20171701083P00014

# NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura	N°: 201717010	083P00014			Th.		<b>工程</b> —
	Access to the second		ACTO O CONTRA	ATO:			
		CONST	TUCIÓN DE SOCIED.	ADES EN LÍNEA	-	- HELL E. 15	
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 4 DE ENE	RO DEL 2017, (14:22)				de la	
						i i i mali	
			= 4	L#F			
OTORGA	NTES						
			OTORGADO PO				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ FALCONI JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712827128	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	F 7
Jurídica	INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	17923732710 01	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	JUAN PABLO SUAREZ FALCONI
Natural	SUAREZ FALCONI SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712826989	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	SUAREZ FALCONI NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717648941	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	DN .	40 Ship 74	400 0 000 0				
	Provincia		Cantón			Parroquia	
PICHINCH	IA.	QUITO	ar palacient is a successive constitution for the palacient of the palacie	SANTA PRIS	SCA .		Entrates the Cross of Management Transfer Section 1
						T. P.	25
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:			Carl Therman	Maria Principal Control	102	
	DBSERVACIONES:	- parallel (Secondary)			in Transaction		
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O 800.00						

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

#### ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701083P00014

Factura No.: 001-002-0000062

cano trade

#### NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SFDESIGN S.A.

OTORGADA POR: SUAREZ FALCONI JUAN PABLO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0 CAPITAL AUTORIZADO: USD 1600.0

#### Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Enero del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SFDESIGN S.A., el/la señor(a) SUAREZ FALCONI JUAN PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ FALCONI SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ FALCONI NICOLAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ FALCONI JUAN PABLO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A., en calidad de Gerente General, de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SUAREZ FALCONI JUAN PABLO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SUAREZ FALCONI SEBASTIAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SUAREZ FALCONI NICOLAS	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A.	ECUATORIANA		QUITO	SUAREZ FALCONI JUAN PABLO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SFDESIGN S.A.. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y

MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la companía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

Oplazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).-Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL

CAPITAL SOCIAL Nombre de los Número de Capital Capital Capital por accionistas Acciones suscrito pagado pagar suscritores SUAREZ FALCONI 128 128.0 128.0 0.0 JUAN PABLO SUAREZ FALCONI 136 136.0 136.0 0.0 SEBASTIAN SUAREZ FALCONI 136.0 136.0 0.0 **NICOLAS** 400 400.0 400.0 0.0 CONSTRUCCIONES INFICONS S.A. 0.008 0.008 0.0 TOTALES

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos

señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SUAREZ FALCONI NICOLAS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SUAREZ FALCONI JUAN PABLO, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA .- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema

informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SUAREZ FALCONI JUAN PABLO

CEDULA: 1712827128

SUAREZ FALCONI SEBASTIAN

CEDULA; 1712826989

SUAREZ FALCONI NICOLAS

CEDULA: 1717648941

SUAREZ FALCONI JUAN PABLO

CEDULA: 1712827128

En Representacion de: INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A.

Firma Notario(a) Público(a):

Maria Hidalgo Rive

ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

Identificacion: 0908716491











## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712827128

Nombres del ciudadano: SUAREZ FALCONI JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS PROAÑO NYDIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: SUAREZ GARFIAS ERNESTO PABLO

Nombres de la madre: FALCONI MONTALVO ALEXANDRA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



Date: 2017.01.0 Reason: Firma Electronica

Location: Ecuador







# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1712827128

Nombre:

SUAREZ FALCONI JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



horrador-a1hf0



INFINITO CONSTRUCCIONES
INFICONS S.A.

Carla Maria Hio

Quito, 27 de Abril del 2012

Schor: Juan Pablo Suárez Falconí Ciudad -

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A., en sesión de 26 de Abril del 2012, designó a usted para ejercer el cargo de <u>Gerente General</u> por el periodo de 5 años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Dejo expresa constancia de que el cargo para el cual usted ha sido merecidamente designado conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos sus negocios u operaciones, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A., se constituyó según escritura pública otergada el 13 de Febrero del 2012, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, y se inscribió en el Registro Mercantíl del Cantón Quito, el 24 de Abril del 2012, bajo el número 1286, tomo 143, y se anotó en el Repertorio bajo el número 15179.

De Usted Atentamente

Ab Julio Plaza Vivar Secretario Ad Hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido nombrado. Ouito, 27 de Abril del 2012

Juan Pablo Suárez Falconí CI: 1712827128

3978

0 4 MAY 2012

W. Rubén Enrique Aguirre Lôpe.

RED LINE SPERCANTS

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1792373271001

INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

RAZÓN SOCIAL:

INFINITYHOME

REPRESENTANTE LEGAL:

SUAREZ FALCONI JUAN PABLO

CONTADOR:

PALLO PAUCAR LUIS MIGUEL

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL: **OTROS** 

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/05/2012

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

03/12/2015

29/05/2012

...le hace bien al paíș! Carla Mama

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: CHIMBORAZO Numero: 680 Interseccion: FRANCISCO DE ORELLANA Piso: 0 Referencia ubicacion: CERCA AL CENTRO DE NEGOCIOS LA ESQUINA Celular: 0984056501 Email: ventas@infinity-home.com Telefono Trabajo: 022895010

DOMICILIO ESPECIAL

#### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

  DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES

  DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

  DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS JURISDICCIÓN

**ABIERTOS** 

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000939674 Fecha: 04/12/2015 10:22:34 AM



#### REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1792373271001

INFINITO CONSTRUCCIONES INFICONS S.A.

#### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

24/04/2012

NOMBRE COMERCIAL:

INFINITYHOME

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACABADOS DE CONSTRUCCIÓN.
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.
REPRESENTACIÓN DE MARCAS COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: CHIMBORAZO Numero: 680 Interseccion: FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: CERCA AL CENTRO DE NEGOCIOS LA ESQUINA Piso: 0 Celular: 0984056501 Email: ventas@infinity-home.com Telefono Trabajo: 022895010

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue documento presentado ante mí El 0 4 ENE. 2017



cauc mayo

Ab. Carla María Hidalgo Rivera notaria catagesima tengena del cantón quito

Código: RIMRUC2015000939674 Fecha: 04/12/2015 10:22:34 AM



Ab. Carla María Hidalgo Rivera





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712826989

Nombres del ciudadano: SUAREZ FALCONI SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALLARES JAUREGUI MONICA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: SUAREZ GARFIAS ERNESTO PABLO

Nombres de la madre: FALCONI MONTALVO ALEXANDRA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017 Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Date: 2017.01.0 Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Validez desconocida

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1712826989

Nombre:

SUAREZ FALCONI SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrador-28ae1

borrador-28ae1









RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El

0 4 ENE. 2017

Ab. Carla María Hidalgo Rivera NOTARIA SETREBIMA TENEERA DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717648941

Nombres del ciudadano: SUAREZ FALCONI NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: ----

Nombres del padre: SUAREZ ERNESTO PABLO

Nombres de la madre: FALCONI ALEXANDRA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

de certificado: 170-002-43862

OSWALDO TROYA FUER Date: 2017.01.04-14:54:52 Reason: Firma Electronica Location: Ecuado







# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1717648941

Nombre:

SUAREZ FALCONI NICOLAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: borrado

horrador-1 h5 a8

